

# *The Texas Committee on Insurance Fraud*

*fighting insurance fraud through public education, communication and cooperation*

## Contacto

Angélica Castillo  
(512) 637-5435

## Para difusión inmediata

2 de Junio 2009

## Legisladores aprueban proyecto de ley antifraude

Legisladores tejanos recientemente dieron un gran paso adelante en detener las actividades de abogados de poca ética profesional con su aprobación del Proyecto de Ley 148. El proyecto de ley, que solamente requiere la firma del Gobernador Perry para entrar en vigencia, determina que es ilegal que abogados, quiroprácticos y otros profesionales médicos soliciten a las víctimas de accidentes automovilísticos o catástrofes por teléfono o en persona.

El proyecto de ley esta dirigido a personas que llevan a cabo acciones de mercadeo por teléfono y quiénes se ponen en contacto con víctimas después de comprar sus informes de accidente archivados en los departamentos de policía locales. A las víctimas frecuentemente se les informa que deben visitar cierto quiropráctico, hayan o no, sufrido heridas en el accidente. Mientras las víctimas esperan su tratamiento son solicitados por abogados o representantes de firmas de abogados quienes prometen proveer consejos legales gratuitos.

Dice Dennis Devlin, presidente de la Comisión Sobre los Fraudes de Seguros de Tejas, “Es todo una estafa que beneficia a un numero muy pequeño de quiroprácticos, abogados y otros que desean obtener todo lo que puedan de las reclamaciones de seguro de sus víctimas. El Representante Todd Smith y el Senador Jeff Wentworth, los patrocinadores de este proyecto de ley, merecen nuestros elogios por la aprobación de la legislación que pondrá fin a este juego de mentiras, engaño e indiscutible robo.”

Devlin también dijo que la aprobación de este proyecto de ley era singular por que la industria de seguros, la Asociación de Quiroprácticos de Tejas y la Asociación de Abogados Litigantes de Tejas trabajaron juntos para asegurar la aprobación de esta legislación.

De acuerdo al proyecto, si los acusados se encuentran culpables, enfrentaran un delito menor de clase A por la primera infracción pero la pena aumentara con cada convicción adicional. El proyecto de ley estará vigente comenzando el 1 de Septiembre de 2009. La Comisión Sobre el Fraude de Seguros en Tejas es un grupo de representantes de la industria de seguros, del gobierno estatal y del condado y de organizaciones antifraude Tejanas y nacionales que comparten el objetivo de combatir el fraude de seguros.